



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Lestache 82 1er. Piso Ciudad de Río Ceballos C. P. 5111 Dpto. Colón Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°618/91

VISTO EL Proyecto de Ordenanza elevado por el D.E.M., y en virtud de la Nota presentada ante esta Municipalidad, por el Intendente Municipal de Salsipuedes, según la cual solicita la donación de la Chatarra del Camión Dodge que se encuentra en nuestro Corralón Municipal;

Y CONSIDERANDO: Que la mencionada chatarra no tiene para nuestro municipio ningún valor, ni utilidad, según lo informa por Memorandum el jefe de Taller de esta Municipalidad;

Que el paso del tiempo va deteriorando cada vez más los restos de dicho material rodante;

Que para esa comuna vecina sería de utilidad ya que poseen en su flota dos camiones de esa marca y modelo;

Que esta donación sería un acto de reciprocidad para con la Municipalidad de Salsipuedes ya que en varias oportunidades dicha comuna nos ha cedido material de trabajo en prestamo, o ha colaborado para la ejecución de distintos trabajos realizados en esta localidad;

Que consideramos justo y conveniente hacer lugar al pedido efectuado por el Municipio vecino en virtud de lo expuesto precedentemente;

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON
FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Art.1°-DONASE a la Municipalidad de Salsipuedes los restos del Chasis correspondiente al Camión Marca Dodge, Domicio C 1161032, cuyo motor ha sido dado de baja en el registro Nacional de la Propiedad del Automotor, seccional Jesús María, con fehca. 21-07-88, y que se encuentran depositados en el corralón Municipal.

Art.2°-A LOS EFECTOS del Art. anterior deberá darse de baja el elemento a donar el inventario respectivo.

Art.3°-LOS GASTOS de Transferencia serán soportados por la Municipalidad de Salsipuedes.

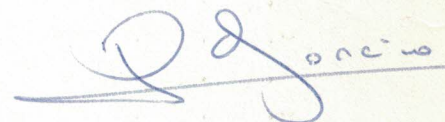
Art.4°-PASE a conocimiento de las Secretarías que integran el D.E.M., y de quién más corresponda a sus efectos.

Art.5°-COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal, y Archívese.

Río Ceballos, 20 de Agosto de 1991.-


HORACIO ENRIQUE PAZ
SECRETARIO





PEDRO D. GARCIA
Presidente H. C. D.